REVISTA GENERAL DE DERECHO CANÓNICO
Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

ISSN 1696-9669

DIRECTORES
Rafael Navarro-Valls
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

Javier Martínez-Torrón
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR
Rafael Palomino Lozano
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

SECRETARIO
Santiago Cañamares Arribas
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

N.º 61 ENERO 2023

ESTUDIOS

- Juicio por jurados y libertad de conciencia en la Argentina.
  Trial by jury and freedom of conscience in Argentina (RI §425802)
  Juan G. Navarro Floria
  Un proyecto de ley que introduce en la legislación federal argentina el juicio por jurados presenta diversas implicancias para la libertad religiosa y de conciencia: la posibilidad de objetar en conciencia la designación como jurado; las fórmulas de juramento; la posibilidad de que los ministros de culto sean convocados como jurados; la posible discriminación religiosa. El trabajo analiza esas implicancias.

- Libertad religiosa, cooperación y accesibilidad de las personas con discapacidad.
  Religious freedom cooperation and accessibility of people with disabilities (RI §425804)
  Oscar Celador Angón
  El objeto de este trabajo es analizar cómo se han resuelto aquellos supuestos en los que las personas con discapacidad se ven impedidas para ejercer su derecho a la libertad religiosa. Debido a la ausencia de una regulación específica o una línea jurisprudencial precisa, sobre la accesibilidad en el contexto de la práctica del culto religioso, se analizan cuáles son las principales demandas y necesidades de las personas con discapacidad para poder ejercer su derecho a la libertad religiosa, así como cuál han sido la respuesta de las Administraciones y los poderes públicos en este ámbito.

- Dimensión Jurídica de la mediación y del acompañamiento en la pastoral católica desde la teoría narrativa de resolución de conflictos.
  Legal dimension of mediation and accompaniment in catholic pastoral from the narrative theory of conflict resolution (RI §425803)
  Joan Carreras del Rincón
  En el magisterio católico y en la doctrina canónica y teológica parece no haber lugar para la mediación familiar como modo legítimo de resolución de conflictos. En el marco de la teoría narrativa de resolución de conflictos, este estudio distingue las narrativas de comunión y las de servicio y analiza qué noción de familia les conviene a ambas. El derecho de familia se estructura sobre los paradigmas de la natalidad y de la conyugalidad, los cuales encuentran fundamento respectivo en el valor antropológico del nacimiento y del acto conyugal. Uno y otro permiten formular el principio de

atingencia. La aplicación de este principio comporta la liberación de un derecho fundamental de familia con respecto a los ordenamientos jurídicos, distinguiendo y ordenando los ámbitos de las respectivas jurisdicciones. La mediación y el acompañamiento son instituciones distintas pero hermanadas. Son dos modos distintos de acompañar a las personas y sus familias.

- El estado en Cuba y la religión. Aproximación histórica de una relación.
  State and religion in Cuba. A historical approach (RI §425805)
  Yankel Rodríguez Ferrer
  La relación de las confesiones religiosas con el Estado en Cuba, ha transitado por distintas etapas comenzando en la Colonia hasta la actualidad. España, estado confesional católico, extendía esta condición a Cuba, que, en su carácter de colonia iberoamericana, resultaba incapaz de adoptar una postura distinta a la Metrópoli.

  La República de Cuba en Armas en paralelo a la Colonia, en sus constituciones mambisas regulaba la relación del naciente Estado insurgente para con las confesiones religiosas, desde la mera tolerancia y garantía de la libertad religiosa hasta la desregulación.

  La era republicana adoptó la laicidad como método de regulación del vínculo Religión-Estado, separando de este las instituciones religiosas. El carácter laico del poder estatal no impedía la docencia en las escuelas privadas sobre bases religiosas, así como la posesión por las confesiones religiosas de bienes destinados al logro de sus propósitos evangelizadores, hasta la adopción por parte del gobierno cubano, en la etapa comunista, de la teoría marxista como vía para el desarrollo de un proyecto político-social, que no concibe la pugna en igualdad de condiciones, con corrientes que cuestionen la concepción materialista de la historia.

- El estatuto jurídico de los ministros de culto en el reciente acervo concordatario: consolidación y ampliación material.
  The legal status of ministers of worship in the recent concordatarian heritage: consolidation and material expansion (RI §425806)
  José Manuel Murgoitio García
  La práctica concordataria del último decenio ha supuesto una clara consolidación del estatuto jurídico personal de los ministros de culto católicos en una doble dirección. Por una parte, se aprecia un notable reforzamiento de su núcleo esencial, conformado por el reconocimiento de la exclusiva competencia de la Iglesia en la designación de aquellos y el reconocimiento de la inviolabilidad del sigilo sacramental. Por otra, se comprueba una progresiva expansión del objeto de los acuerdos en materias propias de este estatuto personal: la exclusión de la laboralidad en la relación entre los ministros de culto y su Iglesia, así como la exclusiva responsabilidad personal <> de estos constituyen buena prueba de ello. Este periodo muestra igualmente la capacidad del instrumento pacticio para adaptarse a las diversas situaciones socioculturales de los Estados y encuentra su reflejo en las disciplinas pactadas respecto de materias como el régimen de notificación previa en las causas ante los tribunales estatales, las garantías en la libertad de movimiento para los ministros de culto y la regulación acordada de las condiciones del ejercicio de determinados cargos públicos.

LEGISLACIÓN

Legislación estatal

Legislación autonómica

Canarias

Cataluña

Extremadura

La Rioja

Murcia

País Vasco

Valencia

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios de Jurisprudencia

- L'evoluzione della giurisprudenza della corte di giustizia dell'unione europea in materia di simboli religiosi visibili nel posto di lavoro. A proposito del divieto dell'uso del velo e contratto di lavoro in cgue c-804/18 e c-341/19. (RI §425870)
  Sonia Fernández Sánchez
  El artículo realiza un análisis de la posición de la CJUE frente a la política de neutralidad adoptada por una empresa en una sentencia de 15 de julio de 2021. La importancia de esta sentencia es la existencia de dos informes contrapuestos, uno de 2019 de la primera abogada general, Eleanor Sharpston, que después ha sido sustituida el 10 de septiembre de 2020 por el del abogado general, Athanasios Rantos.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Tribunal Constitucional

Tribunal Supremo

Audiencia Nacional

Tribunales Superiores de Justicia

Audiencias Provinciales

Juzgados

Resoluciones extranjeras

DOCUMENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones

Bibliografía

NOTICIAS ACADÉMICAS

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024